



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ORDENA GENERAR INFORMACIÓN

NÚMERO DE ACTA: CTFGEO/10/2017

INFORMACIÓN SOLICITADA *El número de decesos (muertos) ocasionados por el transporte urbano concesionados en el área metropolitana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, desde enero de 1978 a diciembre del 2016, por línea, empresa o compañía camionera, (Lista no limitativa).*

RECURSO DE REVISIÓN: R.R/075/2017

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, siendo las diez horas del veintinueve de junio de dos mil diecisiete, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

VISTOS, para resolver la solicitud de información solicitada que al rubro se indica, conforme a lo siguientes:

ANTECEDENTES

1. El quince de febrero de dos mil diecisiete, se recibió en la Secretaría Particular de la Fiscalía General un escrito libre de una solicitud de información en la que se requiere:

El número de decesos (muertos) ocasionados por el transporte urbano concesionados en el área metropolitana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, desde enero de 1978 a diciembre del 2016, por línea, empresa o compañía camionera, (Lista no limitativa).

2. El nueve de marzo del presente año, se notificó a través del correo electrónico al peticionario la respuesta a su solicitud adjuntando el oficio FGE/CSIE/0427/2017 de veintiuno de febrero del presente año, suscrito por el Ingeniero Jorge Anselmo Morales Ríos, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas de esta Fiscalía General.
3. El cinco de abril del año en curso, esta Unidad de Transparencia, recibió el Recurso de Revisión número R.R/075/2017, interpuesto por el peticionario en contra de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el que se hizo valer con motivo de la **entrega de la información incompleta en relación con lo solicitado por el peticionario.**
4. Derivado de ello la Unidad de Transparencia requirió al Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas, para que generara una respuesta correcta y completa.
5. Con fecha dieciocho de abril del dos mil diecisiete, se rindió el informe solicitado en el recurso de revisión R.R/075/2017, remitiéndose el oficio FGEO/CSIE/0380/2016, suscrito por el Ingeniero Jorge Anselmo Morales Ríos, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas de esta Fiscalía General.

